ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	15 de septiembre de 2026.
Dependencia Solicitante:	Secretaria de Gobierno y Seguridad
Objeto a contratar	**"GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META Y DEL EJERCITO NACIONAL ADSCRITO A LA FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO No 1 QUE PARTICIPE EN ACTIVIDADES OPERATIVAS DE SEGURIDAD Y APOYO INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE SU JURISDICCIÓN."**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

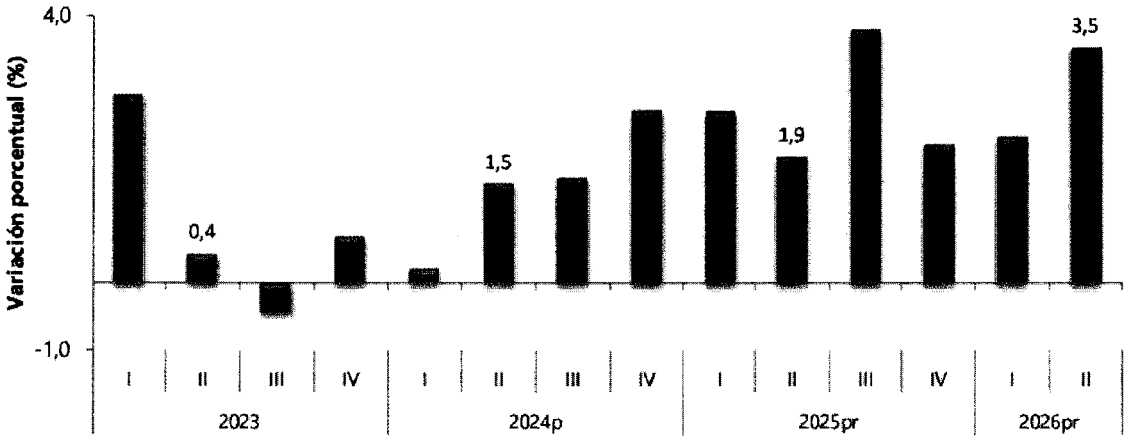
A. Aspectos generales del mercado

El objeto a contratar se encuentra dentro del Sector terciario de la economía o de servicios, dedicado a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales); Se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y la sociedad en sí misma. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc[1]. Estas actividades no siempre generan un producto tangible, medible, ni cuantificable, pero si crean un impacto en la economía y en la sociedad que se ve reflejado en indicadores económicos y sociales como la inflación, el desempleo, el PIB nacional, el coeficiente de Gini, y las diferentes tasas de accidentalidad, mortalidad, seguridad y demás.

Dado el objeto del contrato y la clasificación que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para analizar la contribución que hacen diversas ramas de la economía, en la productividad del país; se tiene en cuenta el comercio al por mayor y al por menor, como subsector del sector servicios. El cual recoge las actividades de reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[1] BIBLIOTECA VIRTUAL LUIS ANGEL ARANGO. Sectores económicos: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Detallando el comportamiento por trimestres que presenta el Producto Interno Bruto desde el año 2023, podemos ver como para este primer año de referencia tuvo un comportamiento variable iniciando con 3,0% impulsado principalmente por las actividades financieras y de seguros, para el segundo periodo tuvo crecimiento casi nulo del 0,3%, logrando disminuir y registrar valores negativos en la productividad del país durante el tercer trimestre con -0,3%, finaliza el año con valores positivos logrando un 0,6% acumulado; sectores como la agricultura y servicios financieros impulsaron el periodo, mientras la inversión cayó.

En el primer trimestre de 2024, la economía aumentó un leve 0,7%, en el segundo presentó un crecimiento interanual de 1,9%, en el tercero subió 2,1% frente hace un año y en el cuarto se elevó otro 2,3%. Para el 2025, inicia con una tendencia al alza y registra un 2,5% en el primer trimestre y 2,1 en el segundo; posteriormente continua con valores de dos dígitos en los siguientes dos trimestres del año. En el 2026 comienza con crecimiento del 2,2% y sube a 3,5% para el segundo trimestre; este comportamiento estuvo marcado por el dinamismo de las actividades de administración pública, educación y salud, mientras el consumo y la inversión también mostraron aumentos importantes. De esta manera el PIB colombiano acumuló en el primer semestre de 2026 un crecimiento de 2,9% frente al mismo periodo del año anterior.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Tomando como base el boletín técnico elaborado por el DANE, respecto al producto interno bruto con corte al segundo trimestre del 2026, bajo series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9.; • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%; • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.1,8%.[2]

Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. Respecto a la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%. El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).[3]

Tasa Representativa del Mercado:

La TRM es el valor promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares realizadas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano. Su publicación diaria permite a empresas, inversionistas y ciudadanos tomar decisiones informadas sobre importaciones, exportaciones, inversiones y ahorro en moneda extranjera.



[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf

El año comenzó con una TRM de 3,757.08 el jueves 1 de enero y cerró en 3,072.27 el lunes 14 de septiembre. Representados en una altísima diferencia de unos -684.81 pesos, se devaluó la TRM durante este período, sobre todo en estos últimos días. El promedio de la TRM durante este período fue de 3,516.57, muy lejos de la mayoría de precios que se presentaron en este año. La variación fue del -18.23%, lo que significa que hubo un aumento dramático en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,048.12, mientras que el valor máximo fue de 3,797.64 y se alcanzó el miércoles 4 de marzo. Esto muestra la fluctuación de la TRM durante este periodo específico.

La mediana de la TRM fue de 3,633.76, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 3,700. La desviación estándar fue de 232.87, una confirmación más para definir este año como caótico, unos precios demasiado dispersos. El coeficiente de variación fue del 6.62%, mostrando una alta variabilidad en los precios de la TRM durante este año.

Se puedo decir que el dólar ha mostrado en las últimas jornadas una pérdida de impulso, lo que ha llevado a un retroceso en el corto plazo. Este ajuste técnico busca niveles de soporte inferiores, sugiriendo una fase de consolidación o corrección. A pesar de este movimiento bajista intradía o de corto plazo, la tendencia subyacente de fondo para la divisa podría mantener una dirección positiva, aunque con mayor volatilidad. La dinámica actual del mercado refleja una interacción entre factores técnicos y el sentimiento de los inversores, con una influencia decreciente de los ingresos de divisas por endeudamiento público en comparación con periodos anteriores.

Comportamiento del sector de alimentos y bebidas en Colombia.

El sector de alimentos y bebidas en Colombia durante 2026 se consolida como uno de los motores más resilientes de la economía nacional. A pesar de enfrentar retos como una inflación sectorial persistente y los impactos climáticos del fenómeno de El Niño, el mercado experimenta una notable recuperación en el consumo privado impulsada por nuevas exigencias regulatorias y un cambio de mentalidad en los consumidores:

1. Agentes del Sector y Materias Primas

El ecosistema agroindustrial colombiano está compuesto por una cadena robusta:

- **Agentes Clave:** Conviven grandes corporaciones multilatinas (como Grupo Nutresa, Postobón y Alpina), pymes procesadoras locales, cadenas de *retail* (D1, Éxito, Ara) y el sector gastronómico (HORECA).
- **Materias Primas:** La producción depende fuertemente de insumos locales como el café, la leche, la caña de azúcar, el cacao, la palma de aceite y las frutas tropicales. Sin embargo, la dependencia de materias primas importadas para la alimentación animal (maíz amarillo y soya) y el trigo sigue siendo alta, lo que expone los costos operativos a la volatilidad de la tasa de cambio.

2. Producción, Ingresos y Ventas

- **Crecimiento del Consumo:** La gerencia del sector comercio reporta proyecciones de crecimiento real del 4,6% en el consumo de alimentos para 2026.
- **Impulso de las Ventas:** Las ventas se han visto impulsadas por la categoría de alimentos de larga duración y el auge de las bebidas listas para consumir (*Ready-To-Drink* o RTD).
- **Desempeño Regional:** Departamentos como Cundinamarca lideran la expansión industrial de la manufactura alimentaria gracias al repunte en la elaboración de productos lácteos y bebidas alcohólicas.

- **Estabilización de precios:** Atrás quedaron los picos extremos de inflación. La categoría de alimentos ha registrado variaciones mensuales negativas o de menor impacto en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), aliviando el bolsillo de los hogares.
- **Impuesto a los ultraprocesados:** El recaudo por el "impuesto saludable" (a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados) ha superado los $1,9 billones. Esto ha reconfigurado el mercado: las empresas están reformulando sus productos para reducir azúcares y grasas, y los consumidores están optando por alternativas más naturales.
- **Crecimiento en subsectores:** Se observa un repunte importante en la producción nacional de categorías como lácteos, aceites, grasas y cárnicos, adaptándose a las exigencias globales.

3. Sector Gastronómico y Canal HORECA (Restaurantes y Hoteles)

- **Presión en costos:** A pesar de la recuperación del turismo y la demanda, el sector gastronómico enfrenta pérdidas estructurales debido a la combinación de altos costos operativos, el aumento del 23,7% en el salario mínimo y el impacto sostenido de los nuevos impuestos al consumo.
- **Informalidad:** Más del 70% del sector gastronómico opera en condiciones de informalidad, motivado por las altas cargas tributarias y los costos de formalización.
- **Nuevas estrategias:** Para mantener la rentabilidad, los restaurantes y cafés están implementando filosofías de triple impacto (rentabilidad, impacto social y reducción del desperdicio), además de apostar fuertemente por la comida de proximidad, ingredientes funcionales y la oferta de experiencias multisensoriales.

4. Dinámica del Comercio Internacional (Importaciones y Exportaciones)

- **Importaciones:** Las cifras del DANE indican que el grupo de "Agropecuarios, alimentos y bebidas" representa el 13,8% del valor CIF total de las importaciones del país. Se observa un cambio de estrategia comercial enfocado en buscar proveedores de menores costos unitarios, posicionando a México como uno de los principales orígenes de importación de bienes procesados.
- **Exportaciones:** El sector agroexportador mantiene un crecimiento constante, jalonado por productos estrella como el café, el cacao y el aceite de palma. No obstante, los exportadores enfrentan vientos en contra debido al debilitamiento generalizado del dólar frente al peso colombiano y la moderación del PIB global.

5. Tendencias del Mercado en 2026

El comportamiento del consumidor en Colombia se ha transformado bajo cinco pilares principales:

- **Bienestar Integral y Funcionalidad:** Los colombianos exigen alimentos con beneficios reales para la salud física y mental. El contenido de proteína, la fibra, la inocuidad y la trazabilidad de los ingredientes superan al sabor clásico como criterios de compra.
- **La Era del Empaque y Vida Útil:** Los debates de ferias industriales como Alimentec demuestran que la prioridad ya no es solo el producto, sino el "cómo llega y cuánto dura". Las empresas invierten agresivamente en tecnologías de conservación y empaques inteligentes para reducir el desperdicio en la cadena de distribución.
- **Innovación en Bebidas:** Las bebidas *Ready-To-Drink* (RTD) y las opciones no alcohólicas experimentan proyecciones de volumen sumamente positivas.

6. Tendencias del Consumidor Colombiano

- **Salud y Bienestar:** Hay una búsqueda activa de productos con etiquetas transparentes, credenciales prebióticas/probióticas y alimentos funcionales.

- **Comodidad y Conveniencia:** La adopción del comercio electrónico para compras de supermercado y el uso de plataformas de domicilios continúan siendo fundamentales para el consumidor urbano.
- **Sostenibilidad:** Los compradores valoran positivamente a las marcas y restaurantes que aplican economía circular, minimizan el impacto ambiental y utilizan envases biodegradables.

7. Retos y Desafíos del Mercado

- **Inflación Específica:** Aunque la inflación general tiende a estabilizarse, el costo de los alimentos en Colombia cerró a mitad de año con un incremento del 6,83% interanual, manteniendo la presión sobre el bolsillo de los hogares de menores ingresos.
- **Presión Regulatoria y Tributaria:** La consolidación de los impuestos saludables a los productos ultraprocesados y bebidas azucaradas altera la mezcla de ventas. Esto obliga a las empresas a reformular recetas, reducir las porciones y adaptar su publicidad.
- **Riesgos Climáticos y Energéticos:** Los efectos rezagados del fenómeno de El Niño continúan generando incertidumbre sobre las tarifas energéticas industriales y la disponibilidad hídrica para los cultivos.

8. Perspectivas Futuras

El panorama hacia el cierre de 2026 y comienzos de 2027 apunta a una "normalización incompleta". Aunque las presiones de costos de materias primas internacionales se han aliviado, los márgenes locales siguen apretados debido a las tasas de interés y los impuestos internos. Las empresas que logren equilibrar la reformulación saludable de sus portafolios con precios accesibles y empaques sostenibles serán las que capturen el repunte proyectado del consumo

TÉCNICO.

Condiciones Técnicas y tecnológicas del mercado de alimentos y bebidas en Colombia.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado de alimentos y bebidas en Colombia están determinadas por la transición hacia la Industria 4.0, la urgencia de garantizar la inocuidad alimentaria y la adaptación obligatoria a normativas de salud pública. Las empresas del sector operan bajo un marco de modernización que busca mitigar las pérdidas de producción (que pueden alcanzar hasta un 30% por fallas de supervisión) mediante la digitalización y la sostenibilidad.

El panorama técnico y tecnológico se estructura bajo los siguientes pilares:

1. Automatización y Robótica en Planta

- **Líneas de empaque eficientes:** Las medianas y grandes empresas integran robótica avanzada principalmente en los procesos de dosificación, sellado y paletizado para reducir el error humano y acelerar los tiempos de salida.
- **Maquinaria CNC y de precisión:** Se acelera la adopción de tecnologías de procesamiento automatizadas para estandarizar porciones, optimizar el uso de energía y disminuir mermas de materia prima.

2. Digitalización, Trazabilidad e Inteligencia Artificial

- **Monitoreo en tiempo real:** El uso de sensores IoT (Internet de las Cosas) en las cadenas de frío y almacenamiento es clave para cumplir con las exigencias del INVIMA, asegurando que no se rompan los ciclos de conservación.
- **Control de calidad con IA:** Se empiezan a implementar algoritmos de Inteligencia Artificial y sistemas de visión artificial para identificar defectos en líneas de producción masiva y predecir la vida útil de los productos.
- **Sistemas ERP especializados:** Herramientas de software integradas permiten rastrear el lote desde el origen agrícola hasta el consumidor final, una condición técnica indispensable para la exportación de bienes.

3. Reformulación Técnica (Ciencia de Alimentos)

- **Ingredientes funcionales y sustitución:** Impulsados por la Ley de Comida Chatarra y los impuestos saludables, los laboratorios de innovación locales trabajan en la sustitución técnica de azúcares y grasas mediante edulcorantes naturales y extensores que no alteren la textura ni el sabor (indulgencia disruptiva).
- **Etiquetado nutricional:** La adecuación técnica de los empaques para incorporar sellos frontales de advertencia requiere software preciso de cálculo de perfiles nutricionales.

4. Eco-diseño y Empaques Tecnológicos

- **Barreras biodegradables:** Existe una fuerte migración hacia empaques con atmósferas modificadas (MAP) y materiales compostables que prolongan la frescura de los alimentos sin usar conservantes químicos tradicionales.

- **Economía circular en procesos:** Adaptación de plantas para el aprovechamiento técnico de aguas residuales y subproductos orgánicos, transformando los residuos de producción en nuevas fuentes de valor

5. Tecnología en logística y cadena de suministro

La eficiencia logística es un factor clave para la competitividad. Las principales herramientas utilizadas son: Sistemas WMS para administración de inventarios, plataformas digitales de seguimiento de pedidos, gestión automatizada de almacenamiento, sistemas de monitoreo de temperatura para cadena de frío e integración con plataformas regulatorias y de comercio exterior.

6. Innovación y sostenibilidad

Las empresas están incorporando tecnologías orientadas a la reducción del consumo energético, optimización del uso de agua, empaques sostenibles y reciclables, producción limpia y análisis de datos para minimizar desperdicios. La sostenibilidad se ha convertido en un requisito tecnológico importante debido a las exigencias de consumidores y mercados internacionales

Por otro lado, la ejecución del presente proceso deberá dar cumplimiento a las condiciones técnicas relacionadas a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	
1	COMIDA TIPO A: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: PROTEINA: carne de res, cerdo, pollo, pescado, hígado, huevos (pericos, revueltos, etc). 150 gr, ACOMPAÑAMIENTO: arepa, arroz, etc., 280 gr, BEBIDA CALIENTE: chocolate, café, café en leche, bebida achocolatada, etc., 250 ml, Jugo o porción de fruta (cualquier fruta/sabor) 200 cc/125 gr.	1
2	COMIDA TIPO B: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: Tamal de (400gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1
3	COMIDA TIPO C: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: Hayaca de (250gr), un pan de 150 gr, una arepa y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1
4	COMIDA TIPO D: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: Huevos pericos (120 gr) o carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr).	1
5	COMIDA TIPO A: CON UN MINIMO ALMUERZO: PROTEINA: carne de res, cerdo, pollo, pescado, hígado, etc. 150 gr, CEREAL: arroz blanco o combinado o con verdura, etc., 80 gr, ALIMENTO ENERGETICO: papa, yuca, plátano, guacamole etc, 100 gr, LEGUMINOZA: frijol, arveja, lenteja, espagueti, macarrón, etc. 60 gr, jugo o limonada natural 200cc/125gr, o una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales), Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional), o jugo de estación 12 Oz (limonada)	1
6	COMIDA TIPO B: CON UN MINIMO DE ALMUERZO: Porción de lechona de 250 gr, una tajada de pan y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1
7	COMIDA TIPO C: CON UN MINIMO DE ALMUERZO: Porción 1/4 pollo asado, con arroz blanco (150 gr), 2 papas saladas y 1/2 plátano maduro asado y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1
8	COMIDA TIPO A: CON UN MINIMO PROTEINA: carne de res, cerdo, pollo, pescado, hígado, etc. 150 gr, CEREAL: arroz blanco o combinado o con verdura etc, 80 gr, ALIMENTO ENERGETICO: papa, yuca, plátano, etc, 100 gr, ENSALADA CRUDA O VERDURA COCIDA: lechuga, tomate, habichuela, zanahoria, espinaca, o ensalada dulce o verde etc, 100 gr, LEGUMINOZA: frijol, arveja, lenteja, espagueti, macarrón, etc. 60 gr, jugo o limonada natural o porción de fruta (cualquier fruta/sabor) 200cc/125gr	1
9	COMIDA TIPO B CON UN MINIMO: Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, empacada en bolsa cerrada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0% de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel del alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1

REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, entre otros que se relacionan a continuación son algunos de los aplicables las cuales hacen parte del entorno del proceso de selección que se pretende adelantar, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentre relacionadas, o no, en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad, así:

NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Regula la contratación pública en Colombia, establece en su artículo 24 que la licitación pública es la regla general para la selección de contratistas cuando se trata de la adquisición de bienes, obras y servicios. Este principio se fundamenta en la necesidad de garantizar los principios de transparencia, objetividad y selección de la oferta más favorable para los intereses de la entidad pública.
Ley 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150 de 2007	Modifica el régimen de contratación pública, refuerza la licitación pública como la modalidad principal para la adjudicación de contratos estatales, en particular cuando los montos de los contratos superan ciertos umbrales fijados por la normatividad vigente. Esta ley también establece que la selección debe hacerse en condiciones de igualdad y competencia, con el objetivo de garantizar una óptima utilización de los recursos públicos.
Ley 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 2046/2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.
Ley 2200 del 08 de febrero de 2022	Exige a los departamentos asumir o apoyar de manera transitoria y parcial, según el caso, de manera idónea y eficaz, las competencias y funciones de distritos y municipios de su jurisdicción, cuando bajo criterios de indicadores objetivos carecen de capacidad administrativa, institucional o presupuestal para ejercerlas adecuadamente, respetando el principio de autonomía en materias cuya competencia sea exclusiva de dichos entes territoriales.
Sentencia SU 122 de 2022	Las entidades territoriales que tienen bajo su jurisdicción inspecciones, estaciones, subestaciones de Policía, URI y centros similares que, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación de esta sentencia, garanticen que las personas privadas de la libertad en estos lugares cuenten con las condiciones mínimas de alimentación, acceso a baños, ventilación y luz solar suficientes; así como la separación tanto entre hombres y mujeres, como entre menores y mayores de edad.

OTROS ASPECTOS:

En el marco del presente proceso de contratación, la Entidad Estatal debe considerar otros aspectos relevantes como los contextos ambiental, social, político; con el propósito de garantizar los principios de responsabilidad, eficacia, imparcialidad y transparencia de la contratación pública.

El sector de alimentos y bebidas en Colombia es un pilar estratégico para la economía nacional, pero también es uno de los más expuestos a riesgos de gobernanza, ambientales y sociales. Cuando este sector interactúa con la contratación pública (por ejemplo, en el Programa de Alimentación Escolar - PAE, raciones para las Fuerzas Militares o atención a población vulnerable), es crítico analizar los contextos ambiental, social y político para blindar los procesos bajo los principios de responsabilidad, eficacia, imparcialidad y transparencia.

Contexto Ambiental

La producción y distribución de alimentos genera una alta huella ecológica. En la contratación pública, la responsabilidad ambiental implica transitar hacia compras públicas sostenibles.

- Sostenibilidad y Huella de Carbono: El transporte de alimentos a zonas periféricas genera altas emisiones. La contratación pública debe priorizar la compra local y de circuitos cortos para reducir la huella de carbono y garantizar la frescura (Eficacia).
- Gestión de Residuos y Plásticos: El uso de empaques de un solo uso en refrigerios públicos es un problema crítico. Los pliegos de condiciones deben exigir planes de manejo de residuos, empaques biodegradables o economías circulares.
- Pérdida y Desperdicio de Alimentos (PDA): Colombia cuenta con la Ley 1990 de 2019 contra el desperdicio de alimentos. Los contratos estatales deben incluir métricas estrictas de aprovechamiento y logística inversa para evitar que la comida termine en la basura.

Contexto Social

El sector de alimentos impacta directamente los derechos fundamentales a la salud, la nutrición y el trabajo digno. Aquí se juegan los principios de imparcialidad y eficacia.

- Inclusión de la Agricultura Familiar y Comunitaria: La Ley 2046 de 2020 obliga a que al menos el 30% de los recursos de compras públicas de alimentos se destine a pequeños productores locales. Cumplir esto garantiza la imparcialidad, democratizando el acceso contractual y eliminando monopolios de grandes intermediarios.
- Seguridad y Calidad Alimentaria: La eficacia en este sector no es solo entregar a tiempo, sino garantizar la inocuidad. Históricamente, la contratación de alimentos ha sufrido crisis por ETAs (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) debido a fallas de refrigeración. Se requieren interventorías técnicas rigurosas e independientes.
- Condiciones Laborales y Enfoque de Género: Muchas asociaciones de compras locales están compuestas por mujeres rurales y víctimas del conflicto. La contratación debe ser un vehículo de formalización laboral y equidad social.

Contexto Político y de Gobernanza

Este es el escenario más sensible para la transparencia. El suministro de alimentos mueve billones de pesos anuales y ha sido propenso a carteles de contratación y redes de corrupción (vulnerando la imparcialidad).

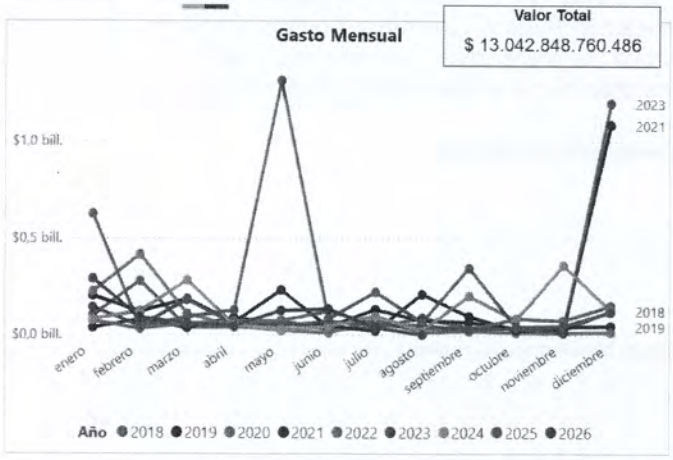
- Riesgo de Cartelización y Pliegos Sastre: En regiones apartadas, se suelen diseñar pliegos de condiciones con requisitos financieros o técnicos desproporcionados que solo puede cumplir un proponente preseleccionado. Para asegurar la transparencia e imparcialidad, se deben usar obligatoriamente los *Documentos Tipo* de Colombia Compra Eficiente.

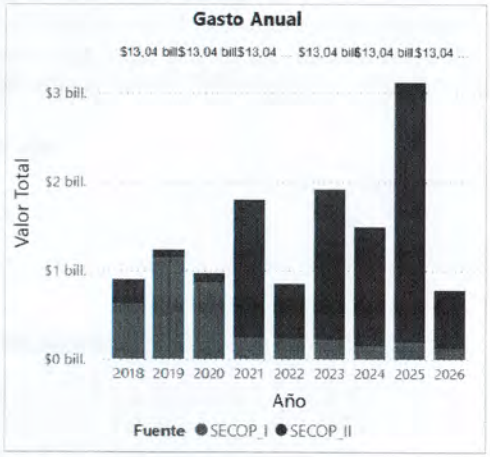
- Vigilancia del Programa de Alimentación Escolar (PAE): La Unidad Alimentos para Aprender (UApA) y los entes de control (Contraloría, Procuraduría) mantienen el foco en este sector. La transparencia exige que toda la ejecución se registre en tiempo real en el SECOP II, permitiendo el control social y de veedurías ciudadanas.
- Monopolios de Distribución: Pocas empresas controlan las cadenas de frío a gran escala en el país. El reto político es descentralizar la operación estatal para evitar que los mismos operadores dominen las licitaciones sistemáticamente.

B. Comportamiento del Gasto Histórico

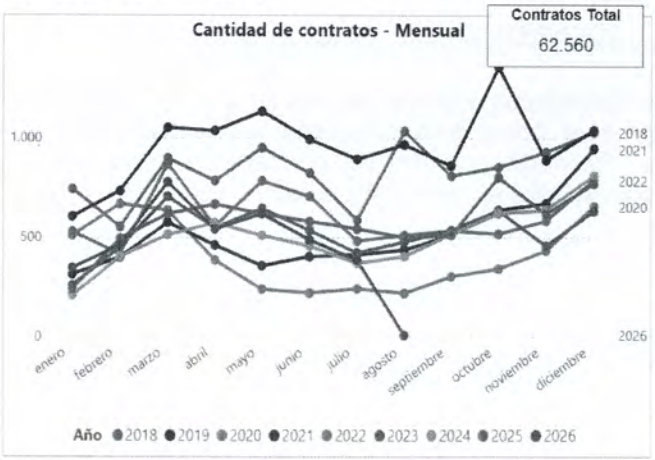
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2018 y 2026 muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano, han contratado este tipo de bienes y servicios relacionados con las siguientes categorías: 502023 Bebidas no alcohólicas, 90101501 Restaurantes, 90101603 Servicios de cáterin, 90101802 Servicios de comidas a domicilio. Contratación que en gran porcentaje se ha realizado a través de procesos competitivos, publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, como se evidencia en las siguientes gráficas:

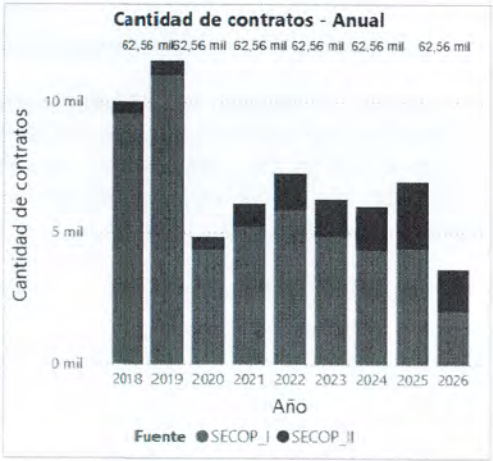
El gasto total durante estas vigencias asciende a los $13.042.848.760.486 Las vigencias donde más se ha contratado fue 2021 y 2025.



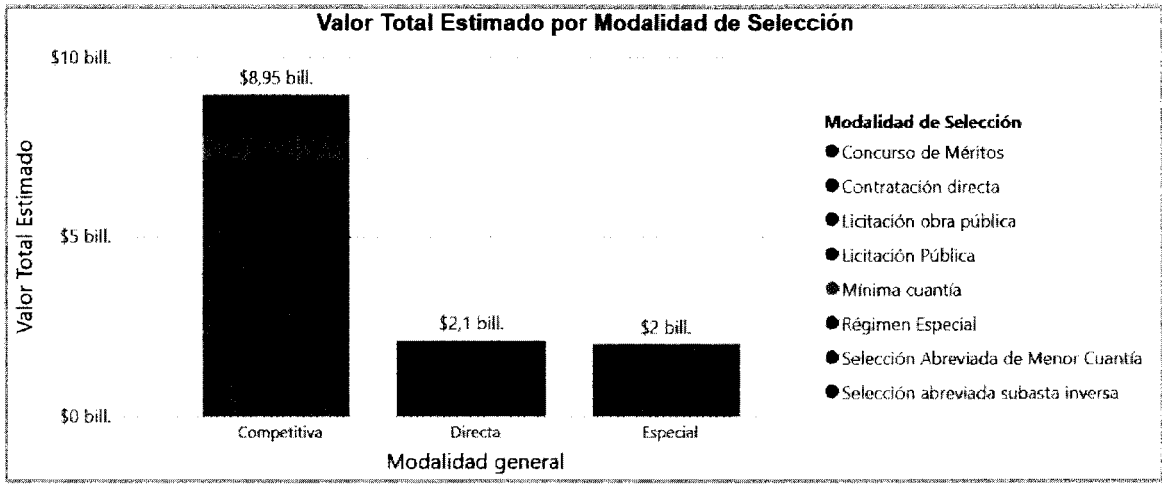


Los contratos que se celebraron fueron el total 189.485, siendo la vigencia 2019 la que más contratos ha celebrado.

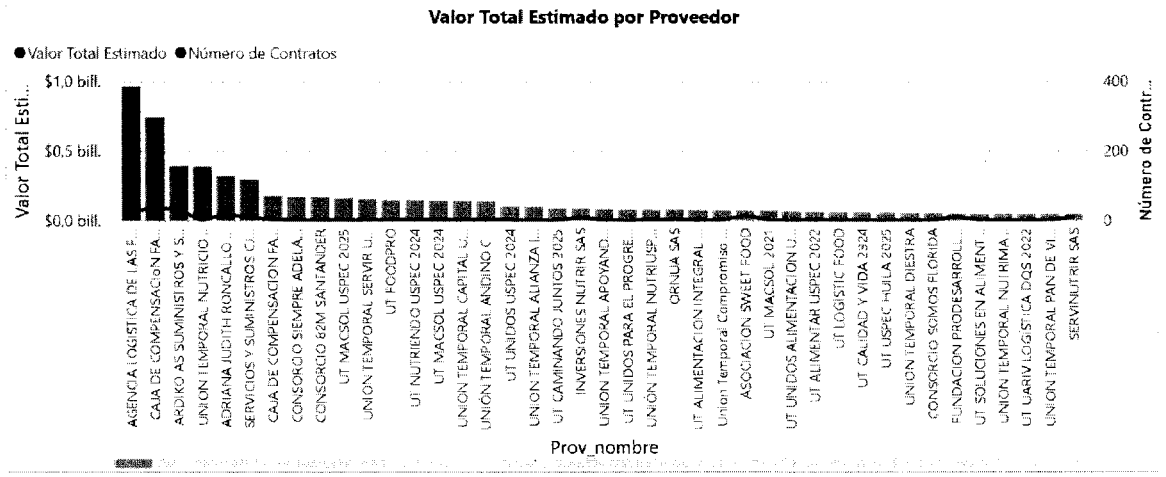




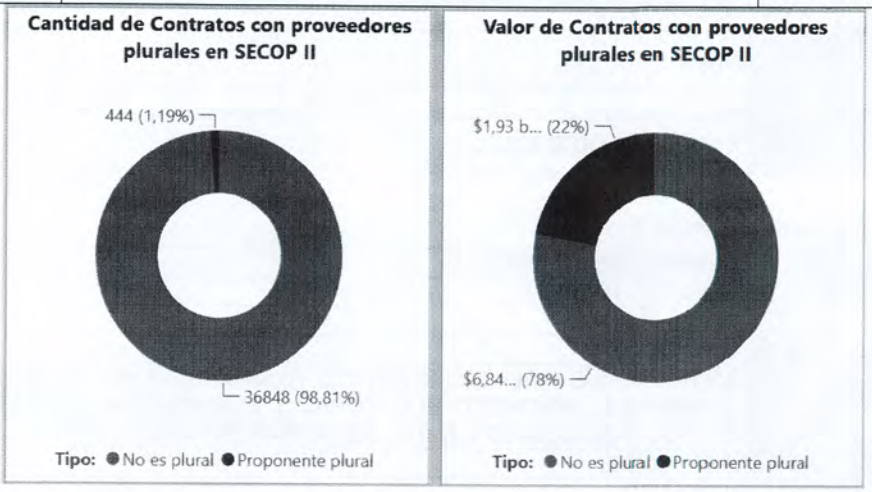
Además, se evidencia que este tipo de contrataciones no se realiza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siendo la modalidad de licitación pública la más empleada, seguido de la contratación directa y del régimen especial.



Por otra parte, al realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, también se logra evidenciar que existe una gran cantidad de oferentes en el territorio nacional, que podrían cumplir con la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación:



Finalmente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico permite identificar que, el 98,81% del universo de contratos fue suscrito por proponentes individuales, mientras que tan solo el 1,19% se realizó a través de proponentes plurales. Respecto al valor de contratación, estos últimos alcanzaron a ejecutar 1,93 billones de los $13,04 billones de las vigencias antes mencionadas en la plataforma SECOP II.



1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

PROCESO DE REFERENCIA 1.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-107-2021
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	2211 DE 2021
OBJETO:	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, Y REFRIGERIOS INTERMEDIOS) A LAS UNIDADES DE POLICIA QUE OPERAN Y ACOMPAÑAN SITUACIONES ESPECIALES DE ORDEN PUBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA, SAN MARTIN, VISTA HERMOSA, PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN Y GUAMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$75.964.500
PLAZO DE EJECUCION	71 días
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Departamento del Meta pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: en dos (2) pagos mensuales y un pago final correspondiente a fracción de mes. El valor de los pagos se sujetara a los alimentos (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, Y REFRIGERIOS INTERMEDIOS) debidamente entregados y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integral de seguridad social.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia del proponente se acreditará con la presentación de máximo un (1) contrato con entidades publicas y/o privadas ejecutado y liquidado, cuyo valor del contrato sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. El contrato deberá guardar relación con el objeto del presente contrato, en especial el de elaboración, preparación y suministro de alimentos, Desayuno, Almuerzo, Cena y

	Refrigerios.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FLAVOR FOOD S.A.S

PROCESO DE REFERENCIA 2.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-166-2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	3360 DE 2023
OBJETO:	ENTREGA DE APOYO LOGISTICO A UNIDADES DE POLICÍA NACIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$ 96.000.000
PLAZO DE EJECUCION	1 mes
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsara los dineros presupuestados para la futura contratación mediante un único pago, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual.	Por 200 SMMLV.	Igual al plazo de ejecución.

EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes interesados deberán acreditar deberán acreditar que cuentan con un (1) contrato, celebrado con entidades publicas o privadas, cuyo valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial y su objeto y/o componentes contemple actividades de transporte, preparación, almacenamiento y distribución de alimentos que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentra terminado y liquidado; para lo cual deberá anexar copia del contrato y del acta de liquidación o certificación que debe contener la misma información; si el contrato es privado, el oferente deberá anexar la respectiva factura. En todo caso la entidad se reserva el derecho de verificar la ejecución de los contratos aportados.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION GRUPO LUNA

PROCESO DE REFERENCIA 3.

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-140-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	2761 DE 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE APOYO A LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL META
VALOR CONTRATO	$ 100.000.000
PLAZO DE EJECUCION	25 días
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: El o los pago (s) serán cancelados al contratista por demanda hasta agotar el presupuesto oficial y/o de forma mensual, en ambos eventos deberá mediar previo requerimiento del supervisor del contrato, donde se validará su realización mediante un informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscales, factura y demás documentos exigidos.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual.	Equivalente a 200 SMLMV	Igual al plazo de ejecución.

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar hasta (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado con el sector público y/o privado, cuyo objeto sea similar al establecido para el presente proceso y su valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORUPIA

PROCESO DE REFERENCIA 4.

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-026-2025
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	1814 de 2025
OBJETO:	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A UNIDADES DE POLICIA NACIONAL ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA META
VALOR CONTRATO	$ 200.000.000
PLAZO DE EJECUCION	120 días
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales conforme a la prestación del servicio, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato, previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor, recibido a satisfacción del comandante de estación y/o quien este delegue y soporte de pago de obligaciones de Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales si hay lugar a ello.

	Un pago final, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo satisfacción y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual.	Equivalente a 200 SMLMV	Igual al plazo de ejecución.

EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia del proponente se acreditará con la presentación de máximo DOS (02) contratos de celebrados con entidades públicas y/o privadas, liquidados antes del cierre del presente proceso de selección, Cuyo objeto y/o alcance contenga SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, cuyo valor ejecutado sea igual y/o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, y que se encuentren codificados en cualquiera los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios: 90101500, 90101600, 90101800.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORUPIA

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

PROCESO DE REFERENCIA 1.

ENTIDAD	**CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**
NUMERO DE PROCESO	MC-001-20
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	100-20
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA BACHILLERES, POLICÍA CÍVICA JUVENIL ENTRE OTROS) EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.
VALOR CONTRATO	$39,500,000.00
PLAZO DE EJECUCION	51 días
FORMA DE PAGO	El municipio de Facatativá cancelara al contratista el valor del contrato en pagos mensuales por los suministros efectivamente realizados en el mismo mes y certificados por el supervisor del contrato, a mas tardar dentro de los 30 días

	siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro que cumpla todos los requisitos legales, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación de pago de los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del Bien y/o servicio.	20% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual.	Equivalente a 200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución.

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de hasta tres (3) contratos terminados, que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos y/o alcances similares o iguales al objeto del presente proceso. Solo deberá presentar información máximo de tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) que corresponden a la experiencia solicitada.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CARLOS DIAZ CARVAJAL

PROCESO DE REFERENCIA 2.

ENTIDAD	**ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA**
NUMERO DE PROCESO	0130-ARC-CBNL06-2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	0087-ARC-CBNL06-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL QUE PARTICIPAN EN EL DESFILE DEL 20 DE JULIO
VALOR CONTRATO	$ 108.000.000
PLAZO DE EJECUCION	2 meses
FORMA DE PAGO	La base naval ARC Bogotá, se obliga con el contratista a pagra el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, contra entrega una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura comercial debidamente firmada por el contratista, el supervisor y/o almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los sistemas de seguridad social integral y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato y el contratista, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la división financiera de la Base Naval ARC Bogotá, previa disponibilidad del PAC.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento.	10% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y ocho (8) meses más.

	Calidad del Bien y/o servicio. \| 10% del valor total del contrato. \| Igual al plazo de ejecución y ocho (8) meses más. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones. \| 10% del valor total del contrato. \| Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	20
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DICOVA S.A.S

PROCESO DE REFERENCIA 3.

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA**
NUMERO DE PROCESO	SGO-CMC-004-2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	SGO-CMC-390-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TIPO CATERING), PARA ATENDER LAS SESIONES, COMITÉS PRIMARIOS, COMISIONES Y REUNIONES PROGRAMADAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO O POR FUERA DE ELLA, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.
VALOR CONTRATO	$107.314.000
PLAZO DE EJECUCION	6 meses
FORMA DE PAGO	La Secretaría de Gobierno pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: pagos parciales con corte a treinta (30) días, de acuerdo con el consumo previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada con el informe de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato en que se certifique el cumplimiento de las obligaciones del mismo.
GARANTIAS	**Tipo de póliza** \| **Monto** \| **Duración** Cumplimiento. \| 10% del valor total del contrato. \| Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien y/o servicio. \| 10% del valor total del contrato. \| Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Responsabilidad civil extracontractual. \| Equivalente a 200 SMMLV \| Igual al plazo de ejecución.
EXPERIENCIA REQUERIDA	En aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio habilitante diferencial para promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, el número de contratos para acreditar experiencia, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	7
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO

PROCESO DE REFERENCIA 4.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE URRAO - ANTIOQUIA**
NUMERO DE PROCESO	MC-MU-039-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CPS-MU-439-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL) QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE URRAO PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO".
VALOR CONTRATO	$ 39.858.000
PLAZO DE EJECUCION	76 días
FORMA DE PAGO	**2.3 FORMA DE PAGO:** La entidad pública contratante pagará al (la) contratista el valor del contrato mediante pagos de avance de ejecución contractual de conformidad al servicio prestado.
GARANTIAS	**Tipo de póliza** / **Monto** / **Duración** Cumplimiento. / 10% del valor total del contrato. / Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Calidad del Bien y/o servicio. / 10% del valor total del contrato. / Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Responsabilidad civil extracontractual. / Equivalente a 200 SMMLV / Igual al plazo de ejecución.
EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia del proponente se acreditará con la presentación de máximo DOS (02) contratos de celebrados con entidades públicas y/o privadas, liquidados antes del cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto Oficial a que hace referencia el presente procedimiento, cuyo objeto contractual o alcance incluya el suministro de raciones alimentarias. códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios: 93131607, 93131608
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CESAR AUGUSTO VARGAS PINO

PROCESO DE REFERENCIA 5.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE CORRALES**
NUMERO DE PROCESO	MC-MDC- 032 DE 2026
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	MC-MDC- 032 DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO BAJO SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LA POLÍCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS EN EL MUNICIPIO CORRALES - BOYACÁ, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE CORRALES.
VALOR CONTRATO	$ 30.000.000
PLAZO DE EJECUCION	185 días
FORMA DE PAGO	Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, la Administración Municipal de Corrales - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante actas parciales de acuerdo al suministro realizado, previa entrega del informe y,

	constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento.</td><td>10% del valor total del contrato.</td><td>Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del Bien y/o servicio.</td><td>10% del valor total del contrato.</td><td>Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual.</td><td>Equivalente a 200 SMMLV</td><td>Igual al plazo de ejecución.</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	GENERAL: Acreditar experiencia mediante dos (2) contratos celebrados con entidades públicas, relacionados con la prestación de suministro de raciones alimentarias. ESPECIFICA: Acreditar experiencia mediante un (1) contrato celebrados con entidades públicas, el cual uno de ellos debe estar relacionado con el suministro de raciones alimentarias a policía Nacional y/o fuerzas militares.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ONG Fundación Bienestar para Colombia

C. Estudio de la oferta

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega del sector de alimentos y bebidas en Colombia opera bajo una estructura compleja, fuertemente condicionada por la geografía nacional y la coexistencia de modelos tradicionales con corporativos. Este sector es un pilar clave, representando cerca del 33% del PIB manufacturero del país

Dinámica de Producción

La fase productiva colombiana se caracteriza por una marcada segmentación geográfica y de tamaño empresarial, que va desde pequeños minifundios hasta grandes conglomerados agroindustriales.

- Aprovisionamiento local: Más del 75% de las calorías provienen de la producción nacional. Las principales categorías abarcan molinería, cárnicos, lácteos, café, cacao, confitería y bebidas.
- Dependencia de importaciones: Ciertos insumos críticos y cereales (como el trigo y el maíz amarillo) presentan una alta dependencia del mercado exterior, lo que hace al sector vulnerable a choques del dólar y costos de fletes internacionales.
- Agromasindustria: El gremio empresarial, a través de entidades como la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI, promueve modelos de articulación donde la industria nacional co-diseña la siembra junto con el agricultor para alinear la oferta con las necesidades del mercado.

Dinámica de Distribución (Logística y Almacenamiento)

El movimiento de mercancías desde las zonas de producción hacia los centros urbanos se sostiene en tres canales que coexisten simultáneamente:

- El canal mayorista tradicional: El transporte terrestre de carga moviliza millones de toneladas anualmente hacia las grandes centrales de abasto del país (como Corabastos en Bogotá, Cavasa en Cali o Central Mayorista en Medellín). Este canal es el punto de encuentro crítico para intermediarios y pequeños campesinos.
- La red corporativa y la cadena de frío: Las grandes superficies e industrias de bebidas procesadas cuentan con centros de distribución integrados de alta tecnología. En este segmento, la gestión de la cadena de frío es vital para evitar el desperdicio de productos perecederos (que puede oscilar entre el 2% y el 20% por mala manipulación).
- Desafíos de infraestructura: Debido a la topografía de cordilleras, el transporte terrestre es costoso y susceptible a interrupciones viales, lo que incrementa los costos logísticos finales en comparación con otros países de la región.

Dinámica de Entrega (Última Milla y Consumidor Final)

El consumidor colombiano accede a los bienes mediante un sistema híbrido fragmentado en dos grandes universos:

- Canal Tradicional (*Tradicional Trade*): Representado por las tiendas de barrio, panaderías y minimercados independientes. Sigue siendo el canal con mayor penetración debido a factores culturales de cercanía, compras de desembolso diario y crédito local ("fiado").
- Canal Moderno e Institucional (*Modern Trade*): Compuesto por las grandes cadenas de supermercados, almacenes de descuento duro (*hard-discounters* como D1, Ara e Ísimo) y el sector de restauración o Horeca. Este canal exige estrictas ventanas de entrega, pallets estandarizados y sistemas de facturación electrónica integrada.
- Entrega a domicilio y E-commerce: En las principales urbes, el despacho de última milla para alimentos preparados y víveres ha tenido una aceleración digital masiva mediante plataformas de entrega rápida y canales propios de los supermercados.

2. ¿A quién se va a comprar?

Para determinar los posibles proveedores adicional a la consulta realizada en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, se hace una consulta de la base de datos del Sistema de Integrado de Información Societaria cuya actividad económica se relacionan a continuación:

Código CIIU	Denominación
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
5621	Catering para eventos
5629	Actividades de otros servicios de comidas

De acuerdo a lo anterior, se identificaron posibles proveedores en el mercado entre ellos:

NIT	Razón social de la sociedad
800055116	CALYPSO DEL CARIBE SA
800208865	OMNILIFE DE COLOMBIA SAS
830021260	AUTOSNACK SAS

891856718 DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS
900172963 HLF Colombia Ltda
900430148 Goddard Catering Group Colombia S.A.S.
800119647 PETROCASINOS SA
800123303 DISTRIBUCION FEM LIMITADA
800130890 DISTRIALGUSTO SAS
800175098 NATURES SUNSHINE PRODUCTS DE COLOMBIA SAS
800237608 CENTRAL DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA ALIEMENTARIA SAS
800247438 DISLACTEOS LOS ALPES SAS
800256735 SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS
804009040 SURTIMARCAS SAS
808001297 NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S
811045172 PROVEEDORA LA CACHAQUERA SAS
822005032 NESTOR FERNANDO SILVA ESQUIVEL SAS
830007430 SERVICIAL SAS
830042212 PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION
830044885 BODEGA Y COCINA SAS
830075413 SAMORAN CHOCOLATES SAS
830080446 MULTIPAN DE COLOMBIA S.A.
830086392 SERVINUTRIR SAS
830111723 DISTRIBUIDORA OMERLAC SAS
830130401 SOLOPLAST SAS
860524126 CENTRO AGROLECHERO GROUP SAS
890805503 la suiza manizales sas
890938952 SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS
890939520 PROMOTORA NACIONAL DE CINES S.A.S. PROCINAL S.A.S.

D. Estudio de mercado

La elaboración del presente estudio de mercado y el valor del futuro contrato fueron determinados por medio de solicitud de cotizaciones como se evidencia a continuación.

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	SAZON GOURMET	X	
2	PALO ALTO	X	
3	PUNTO DELICIA DEL LLANO		X
4	ISLA VERDE		X
5	EL TRIGAL		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

1	COMIDA TIPO A: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: PROTEINA: carne de res, cerdo, pollo, pescado, hígado, huevos (pericos, revueltos, etc). 150 gr, ACOMPAÑAMIENTO: arepa, arroz, etc., 280 gr, BEBIDA CALIENTE: chocolate, café, café en leche, bebida achocolatada, etc., 250 ml, Jugo o porción de fruta (cualquier fruta/sabor) 200 cc/125 gr.	1	$ 20.000	$ 22.500	$ 19.000	$ 20.500
2	COMIDA TIPO B: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: Tamal de (400gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 20.000	$ 22.500	$ 19.000	$ 20.500
3	COMIDA TIPO C: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: Hayaca de (250gr), un pan de 150 gr, una arepa y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 20.000	$ 22.500	$ 19.000	$ 20.500
4	COMIDA TIPO D: CON UN MINIMO DE DESAYUNO: Huevos pericos (120 gr) o carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr).	1	$ 20.000	$ 22.500	$ 19.000	$ 20.500
5	COMIDA TIPO A: CON UN MINIMO ALMUERZO: PROTEINA: carne de res, cerdo, pollo, pescado, hígado, etc. 150 gr, CEREAL: arroz blanco o combinado o con verdura, etc., 80 gr, ALIMENTO ENERGETICO: papa, yuca, plátano, guacamole etc, 100 gr, LEGUMINOZA: frijol, arveja, lenteja, espagueti, macarrón, etc. 60 gr, jugo o limonada natural 200cc/125gr, o una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales), Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional), o jugo de estación 12 Oz (limonada)	1	$ 29.500	$ 29.800	$ 28.000	$ 29.100
6	COMIDA TIPO B: CON UN MINIMO DE ALMUERZO: Porción de lechona de 250 gr, una tajada de pan y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 29.500	$ 29.800	$ 28.000	$ 29.100
7	COMIDA TIPO C: CON UN MINIMO DE ALMUERZO: Porción 1/4 pollo asado, con arroz blanco (150 gr), 2 papas saladas y 1/2 plátano maduro asado y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 29.500	$ 29.800	$ 28.000	$ 29.100
8	COMIDA TIPO A: CON UN MINIMO PROTEINA: carne de res, cerdo, pollo, pescado, hígado, etc. 150 gr, CEREAL: arroz blanco o combinado o con verdura etc, 80 gr, ALIMENTO ENERGETICO: papa, yuca, plátano, etc, 100 gr, ENSALADA CRUDA O VERDURA COCIDA: lechuga, tomate, habichuela, zanahoria, espinaca, o ensalada dulce o verde etc, 100 gr, LEGUMINOZA: frijol, arveja, lenteja, espagueti, macarrón, etc. 60 gr, jugo o limonada natural o porción de fruta (cualquier fruta/sabor) 200cc/125gr	1	$ 29.500	$ 29.800	$ 28.000	$ 29.100
9	COMIDA TIPO B CON UN MINIMO: Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, empacada en bolsa cerrada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0% de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel del alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico, como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparante 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$ 29.500	$ 29.800	$ 28.000	$ 29.100

Nota: Se aclara que existe una diferencia en las descripciones de los elementos cotizados, frente a la solicitud enviada por este despacho, principalmente en la ampliación de la información de cada ítem. Sin embargo, se puede validar que cumplen de manera general en porciones, unidades de medida y cantidades del producto.

La secretaria de Gobierno y Seguridad del departamento del Meta, proyecta una bolsa de recursos que asciende a CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($140.000.000. M/CTE.),** para la ejecución del contrato que se pretende suscribir. Dicho presupuesto será ejecutado de acuerdo a la necesidad del Departamento de Policía Meta - DEMET y del Ejercito Nacional adscrito a la Fuerza de Despliegue Rápido - FUDRA No 1, hasta agotar el recurso, y teniendo en cuenta los valores unitarios determinados en el presente estudio. Dado lo anterior, no se contemplan cantidades.

Este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**
Cargo:	**Secretaria de Gobierno y Seguridad**
ORDENADORA DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	**GERMAN ENRIQUE PERDOMO CAHAPARRO**	**Nombre**	**CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS**	**Nombre**	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**
Cargo	Profesional CPS	**Cargo**	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana	**Cargo**	Secretaria de Gobierno y Seguridad
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	